FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM Nº 32/2017 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ARTICULOS DE FERRETERIA ID: 335 319

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 10:00 horas del 13 de noviembre del 2017, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidas en el PBC, los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM Nº 32/2017"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ARTICULOS DE FERRETERIA ID: 335 319"

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 343 de fecha 21 de septiembre del 2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
1. TCNEL DCEM RIGOBERTO ARNALDO MIGUEL PICAGUA ALIENDE.

SECRETARIO
1. TTE AVL ULISES SANTIAGO FRETES CARVALLO.

MIEMBROS
1. TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA.
2. SGTO 1º CAB DOMINGO GUZMAN ROJAS.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE:**

1. Acta de apertura de oferta:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 83/2017 de fecha 16 de julio de 2017 se ha procedido a la apertura de sobre conforme Art. 34 de la ley 2051/03 inciso "C" que dice: Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas.

EMPRESAS	Total Monto Total Ofertado
COVA de Juan Rodríguez	Gs. 63.955.600
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 67.138.130

No se ha realizado Observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas: habiéndose cumplido lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto N° 21.909/03.

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS DEL OFERENTE	COVA de Juan Rodríguez	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Cumple	Cumple
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	Cumple	Cumple

Análisis según Resolución DNCP N° 849/2015: Evaluación a todos los miembros de la sociedad (COVA de Juan Rodríguez.) en referencia al Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03,	Juan Rodríguez CI 2.514.872	SATIFACTORIOS	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal de Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Juan Rodríguez CI 2.514.872	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en aparecen en la base de datos del SINARH	Juan Rodríguez CI 2.514.872	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

Análisis según Resolución DNCP N° 849/2015: Evaluación a todos los miembros de la sociedad (EMPORIO FERRETERIA S.R.L.) en referencia al Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03,	Alex Corvalán Amigo CI 461.997	SATIFACTORIOS	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal de Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Alex Corvalán Amigo CI 461.997	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en aparecen en la base de datos del SINARH	Alex Corvalán Amigo CI 461.997	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **COVA de Juan Rodríguez y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.;** cumplen con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

VER ANEXO Nro: 01 del presente Comité de Evaluación de CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 32/2017 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ARTICULOS DE FERRETERIA ID 335 319." De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma oferente **COVA de Juan Rodríguez y EMPORIO FERRETERIA S.R.L;** dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N 21909/03, considerando que no han observado errores aritméticos en la planilla de precio presentada por los oferentes.

3.1 Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada por el oferente, se procedió al análisis de los precios ofertados por la firma participante: **COVA de Juan Rodríguez y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

Decreto 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012. Por el cual se establecen mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley No 2051/2003". Atendiendo a que la misma busca establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, en aquellos procesos de carácter Nacional que realice el Estado Paraguayo. Estableciendo un margen de preferencia hacia los productos Nacionales; no en detrimento de los importados, sino en salvaguardar lo nacional.

DOCUMENTO	**COVA de Juan Rodríguez**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica

Por consiguiente a la empresa **COVA de Juan Rodríguez Y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** , no se aplicará el establecido en el supra citado Decreto debido a que no presenta certificado de Origen Nacional.-

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

COVA de Juan Rodríguez **Gs. 63.955.600**

EMPORIO FERRETERÌA S.R.L. **Gs. 67.138.130**

Según se desprende, **COVA de Juan Rodríguez y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, presentan sus ofertas en tiempo y forma y atento a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Oferta se ha abocado al análisis de la oferta conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a; capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1.Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Anexo E, Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**COVA de Juan Rodríguez**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**COVA de Juan Rodríguez**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	**No aplica**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	**No aplica**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	**No aplica**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	**No aplica**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE	**No aplica**
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	**No aplica**

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**COVA de Juan Rodríguez**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**No aplica**	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**No aplica**	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**No aplica**	CUMPLE

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No aplica**	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**No aplica**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**No aplica**	**CUMPLE**

Otros documentos.	**COVA de Juan Rodríguez**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
Declaración Jurada de Salarios presentada para el pago del Seguro Social (Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evaluación solo en caso de aplicarse lo establecido en el inciso ***"(g) Criterio de Desempate", de la Sección II).***	**No aplica**	**No aplica**
Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la Constancia de su presentación.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del valor de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

4.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 57 y 59 del Decreto 21.909,que reglamenta el citado cuerpo legal, se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas.

Por Nota firmada por el Presidente del Comité de Evaluación, se solicita a las empresas los documentos formales, conforme se detalla a continuación:

OFERENTE: COVA de Juan Rodriguez
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- ✓ Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.
- ✓ Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- ✓ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- ✓ Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.
- ✓ Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- ✓ Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del valor de la oferta.
- ✓ Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.
- ✓ Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas de ítems ofertados
- ✓ Certificado de Origen Nacional.
- ✓ Índices de Capacidad financiera. Ratios 2015 y 2016.

OFERENTE: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales
- ✓ Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- ✓ Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.
- ✓ Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas de ítems ofertados
- ✓ Certificado de Origen Nacional.
- ✓ Índices de Capacidad financiera. Ratios 2015 y 2016.

Mediante nota emitida por la empresa **COVA de Juan Rodriguez** y **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** en fecha 14 de noviembre del corriente, se recibe los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 2). (a) de la Sección **II** – criterios de evaluación y requisitos de calificación, se ha procedido el análisis de la capacidad financiera de los siguientes **OFERENTES QUE PRESENTARON EL PRECIO MÁS BAJO**, conforme se destaca en el numeral 3 – Inc 3.1. del presente Informe de Evaluación, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio.	b) **Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio.	c) **Rentabilidad:** El promedio en los 3 últimos años no debe ser negativo
COVA de Juan Rodríguez	1,62 %	0,56 %	11,63 %
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	1,97 %	0,49 %	0,072 %

Según se observa en el cuadro precedente la firma; **COVA de Juan Rodríguez y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.;** cumple con esta etapa de la evaluacion.

4. 4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

De conformidad a lo establecido en la Anexo C – Especificaciones Técnicas de Servicios a ser Adquiridos, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las empresas que presentaron el precio más bajo; constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

LOTE Nº 1 Y LOTE Nº 2: La oferta presentada por la firma **COVA de Juan Rodríguez** , establecida como la oferta con el precio más bajo, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

SE ADJUNTA **VER ANEXO Nro: 02** del presente Comité de Evaluación de LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 32/2017"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ARTICULOS DE FERRETERIA ID: 335 319"

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCPNº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

Por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar el precio cotizado constatando que el mismo se encuentra dentro de los parametros establecido en las Resolución DNCP N° 1173/2016, por tanto es recomendable para la adjudicación.

Mediante nota de fecha 15 de noviembre del 2017, se solicita a la empresa COVA de Juan Rodriguez la aclaración mediante nota del desglose de precios en los ítems que cotiza por debajo del 30% del precio referencial y por encima del 20% del precio referencial.

TABLA DE OFERTAS ENTRE EL 30% POR DEBAJO Y 20% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL

COVA de Juan Rodriguez – LOTE Nº 1									
Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia		Precio unitario (IVA incluído)	Dif. En Gs.	Dif en %
Llave de luz con punto y toma	Unidad	UNIDAD	40	elektron	paraguay	9000	6.000	3.000	33
Llave termografica monofasica	Unidad	UNIDAD	20	vcp	china	9000	11.000	(2.000)	(22)
Porta Fusible	Unidad	UNIDAD	20	vcp	china	7000	11.000	(4.000)	(57)
Porta Fusible	Unidad	UNIDAD	20	vcp	china	9000	11.000	(2.000)	(22)
Supresor de pico con prolongador	Unidad	UNIDAD	15	forza	china	39000	19.000	20.000	51
Linterna portatil	Unidad	UNIDAD	20	everead y	singapur	26000	45.000	(19.000)	(73)
Linterna portatil	Unidad	UNIDAD	20	everead y	singapur	35000	55.000	(20.000)	(57)
Artefactos porta fluorescentes	Unidad	UNIDAD	30	tipical	china	35000	23.000	12.000	34
Pilas alcalina AA	Unidad	PAQUETE	190	everead y	singapur	7000	10.000	(3.000)	(43)
Pilas alcalina AAA de 1,5 V	Unidad	PAQUETE	190	everead y	singapur	7000	9.000	(2.000)	(29)

COVA de Juan Rodriguez - LOTE Nº 2									
Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia		Precio unitario (IVA incluído)	Dif. En Gs.	Dif en %
Arrancador para fluorescente	Unidad	UNIDAD	201	vcp	china	450	800	(350)	(78)
Reactancia para equipo fluorescente	Unidad	UNIDAD	98	elt	china	7000	19.500	(12.500)	(179)
Portalampara	Unidad	UNIDAD	100	vcp	vcp	4000	6.500	(2.500)	(63)
Foco comun	Unidad	CAJA	23	philips	thailandia	17800	3.500	14.300	80
Foco económico	Unidad	UNIDAD	25	vcp	china	63000	16.500	46.500	74
Tubo Fluorescente	Unidad	UNIDAD	51	tipical	china	3100	4.200	(1.100)	(35)
Llave de luz con punto y toma	Unidad	UNIDAD	30	elektron	paraguay	2400	9.000	(6.600)	(275)
Llave de luz con punto y toma	Unidad	UNIDAD	30	elektron	paraguay	3600	9.000	(5.400)	(150)
Manguera para riego de plastico	Metros	UNIDAD	100	tecnocon	argentina	4500	2.500	2.000	44
Lija Nº 80	Unidad	UNIDAD	50	norton	brasil	750	1.500	(750)	(100)
Lija Nº 100	Unidad	UNIDAD	50	norton	brasil	750	1.500	(750)	(100)
Pala de punta	Unidad	UNIDAD	2	tramontina	brasil	55000	70.000	(15.000)	(27)
Cerradura externa con manija	Unidad	UNIDAD	5	soprano	brasil	65000	40.000	25.000	38
Cal hidratada	Kilogramos	BOL5A	40	remancal	paraguay	15000	19.000	(4.000)	(27)
Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	1.000	tobati	paraguay	530	640	(110)	(21)
Vidrio comun	Metros	UNIDAD	16	agpar	paraguay	35000	68.000	(33.000)	(94)
Cuchara albanil	Unidad	UNIDAD	4	profield	china	12000	19.000	(7.000)	(58)
Balde albañil	Unidad	UNIDAD	5	tramontina	brasil	10000	12.500	(2.500)	(25)

OBS: Conforme a nota firmada por el Presidente del C.E. se solicita una explicación detallada de composición de os precios de ítems precedentes. La misma es contestada por parte del Oferente (COVA de Juan Rodríguez) conforme se visualiza el desglose de precios de los costos presentados por nota de fecha 15 de noviembre del 2017, los mismos se consideran lo suficientemente razonables para la adjudicación conforme a los actuales precios del mercado.

SE ADJUNTA AL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN NOTA POR PARTE DE OFERTENTE.

5. **Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: A la empresa COVA de Juan Rodríguez; LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 32/2017"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ARTICULOS DE FERRETERIA ID: 335 319", **conforme se detalla:**

Total General adjudicado en LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 32/2017"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS Y ARTICULOS DE FERRETERIA ID: 335 319, **asciende a Gs. 60.998.600 (Guaraníes Sesenta Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos). Haciendo a la ves la correspondiente salvedad que se realizó una disminución en las cantidades requeridas al Lote N°1, en el ítem 10 y ítem 41; y al Lote N° 2 en los ítem 2; ítem 10 y ítem 25.** a fin de ajustar los montos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de Licitación, conforme se detalla a continuación:

LOTE 01 FUERZA DE TAREA CONJUNTA								
COVA de Juan Rodriguez								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Arrancador para fluorescente	Unidad	UNIDAD	40	vcp	china	800	32.000
2	Reactancia para equipo fluorescente	Unidad	UNIDAD	40	tipical	china	8.200	328.000
3	Reactancia para equipo fluorescente	Unidad	UNIDAD	40	tipical	china	8.200	328.000
4	Zocalo de chapa	Unidad	UNIDAD	40	ingemac	brasil	3.300	132.000
5	Ducha electrica	Unidad	UNIDAD	15	corona	brasil	47.000	705.000
6	Resistencia de ducha	Unidad	UNIDAD	15	corona	brasil	14.000	210.000
7	Llave de luz con punto y toma	Unidad	UNIDAD	40	elektron	paraguay	6.000	240.000
8	Toma corriente	Unidad	UNIDAD	40	elektron	paraguay	6.000	240.000
9	Llave para acondicionador de aire	Unidad	UNIDAD	15	lorenzetti	brasil	23.000	345.000
10	Interruptor termomagnetico tripolar	Unidad	UNIDAD	5	vcp	china	450.000	2.250.000
11	Cable de alimentacion	Metros	ROLLO	7	inpaco	paraguay	240.000	1.680.000
12	Cable de alimentacion	Metros	ROLLO	7	inpaco	paraguay	130.000	910.000
13	Cable cordon	Metros	ROLLO	7	inpaco	paraguay	145.000	1.015.000
14	Cable de cobre	Metros	ROLLO	7	inpaco	paraguay	260.000	1.820.000
15	Cable cordon	Metros	ROLLO	7	inpaco	paraguay	260.000	1.820.000
16	Llave termomagnética trifasica	Unidad	UNIDAD	20	vcp	china	28.000	560.000
17	Llave termomagnética trifasica	Unidad	UNIDAD	20	vcp	china	28.000	560.000
18	Llave termografica monofasica	Unidad	UNIDAD	20	vcp	china	11.000	220.000

19	Porta Fusible	Unidad	UNIDAD	20	vcp	china	11.000	220.000
20	Porta Fusible	Unidad	UNIDAD	20	vcp	china	11.000	220.000
21	Porta Fusible	Unidad	UNIDAD	20	vcp	china	11.000	220.000
22	Grapa de cable plastico	Unidad	UNIDAD	30	kalop	argentina	9.000	270.000
23	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	Unidad	UNIDAD	30	3m	brasil	8.900	267.000
24	Tubo Fluorescente	Unidad	UNIDAD	100	tipical	china	4.200	420.000
25	Tubo Fluorescente	Unidad	UNIDAD	100	tipical	china	3.800	380.000
26	Foco económico	Unidad	UNIDAD	50	vcp	china	11.000	550.000
27	Foco comun	Unidad	UNIDAD	50	philips	thailandia	1.600	80.000
28	Llave de luz con punto y toma	Unidad	UNIDAD	40	elektron	paraguay	9.000	360.000
29	Llave de luz con punto y toma	Unidad	UNIDAD	40	elektron	paraguay	9.000	360.000
30	Fotocelula	Unidad	UNIDAD	15	vcp	china	19.000	285.000
31	Supresor de pico con prolongador	Unidad	UNIDAD	15	forza	china	19.000	285.000
32	Prolongador	Unidad	UNIDAD	7	inpaco	paraguay	46.000	322.000
33	Prolongador	Unidad	UNIDAD	8	inpaco	paraguay	20.000	160.000
34	Linterna portatil	Unidad	UNIDAD	20	everead y	singapur	45.000	900.000
35	Linterna portatil	Unidad	UNIDAD	20	everead y	singapur	55.000	1.100.000
36	Equipo de luz de emergencia	Unidad	UNIDAD	30	vcp	china	88.000	2.640.000
37	Artefactos porta fluorescentes	Unidad	UNIDAD	30	tipical	china	33.000	990.000
38	Artefactos porta fluorescentes	Unidad	UNIDAD	30	tipical	china	23.000	690.000
39	Capacitor de 2,5 MF	Unidad	UNIDAD	50	epcos	china	3.500	175.000
40	Cable UTP CAT 5e para redes	Metros	ROLLO	2	vcp	china	405.500	811.000
41	Equipo de Alumbrado Publico	Unidad	UNIDAD	12	vcp	china	250.000	3.000.000
42	Acople prolongador RJ45	Unidad	UNIDAD	8	profield	china	145.000	1.160.000
43	Pilas alcalina AA	Unidad	PAQUETE	190	everead y	singapur	10.000	1.900.000
44	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	Unidad	PAQUETE	190	everead y	singapur	9.000	1.710.000
45	Pila alcalina MN de 15 volts	Unidad	CAJA	100	everead y	singapur	99.000	9.900.000
								42.770.000

LOTE 02 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR								
COVA de Juan Rodriguez								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Arrancador para fluorescente	Unidad	UNIDAD	201	vcp	china	800	160.800
2	Reactancia para equipo fluorescente	Unidad	UNIDAD	90	elt	china	19.500	1.755.000
3	Portalampara	Unidad	UNIDAD	100	vcp	vcp	6.500	650.000
4	Foco comun	Unidad	CAJA	23	philips	thailandia	3.500	80.500
5	Foco económico	Unidad	UNIDAD	25	vcp	china	16.500	412.500
6	Tubo Fluorescente	Unidad	UNIDAD	51	tipical	china	4.200	214.200
7	Tubo Fluorescente	Unidad	UNIDAD	200	tipical	china	3.800	760.000
8	Ducha electrica	Unidad	UNIDAD	10	corona	brasil	55.410	554.100
9	Enchufe triple	Unidad	UNIDAD	10	vcp	china	4.500	45.000
10	Cable multifilar	Metros	UNIDAD	400	inpaco	brasil	2.500	1.000.000
11	Cable multifilar	Metros	UNIDAD	600	inpaco	brasil	1.400	840.000
12	Llave de luz con punto y toma	Unidad	UNIDAD	30	elektron	paraguay	9.000	270.000
13	Llave de luz con punto y toma	Unidad	UNIDAD	30	elektron	paraguay	9.000	270.000
14	Manguera para riego de plastico	Metros	UNIDAD	100	tecnocon	argentina	2.500	250.000
15	Lija Nº 80	Unidad	UNIDAD	50	norton	brasil	1.500	75.000
16	Lija Nº 100	Unidad	UNIDAD	50	norton	brasil	1.500	75.000
17	Carretilla de metal	Unidad	UNIDAD	2	cacesa	china	220.000	440.000
18	Pala de punta	Unidad	UNIDAD	2	tramontina	brasil	70.000	140.000
19	Azada tamaño grande	Unidad	UNIDAD	2	tramontina	brasil	38.000	76.000
20	Candado de metal grande	Unidad	UNIDAD	5	pado	brasil	75.000	375.000
21	Candado de metal mediano	Unidad	UNIDAD	5	pado	brasil	45.000	225.000
22	Cerradura para puerta de madera	Unidad	UNIDAD	5	sopranо	brasil	40.000	200.000
23	Cerradura externa con manija	Unidad	UNIDAD	5	sopranо	brasil	40.000	200.000
24	Alambre tejido	Metros	UNIDAD	100	fg	paraguay	24.000	2.400.000
25	Cemento tipo 1	Kilogramos	BOLSA	78	vallemi	paraguay	53.000	4.134.000
26	Cal hidratada	Kilogramos	BOLSA	40	remancal	paraguay	19.000	760.000
27	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	1.000	tobati	paraguay	640	640.000
28	Vidrio comun	Metros	UNIDAD	16	agpar	paraguay	68.000	1.088.000
29	Cuchara albanil	Unidad	UNIDAD	4	profield	china	19.000	76.000
30	Balde albañil	Unidad	UNIDAD	5	tramontina	brasil	12.500	62.500
								18.228.600

TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS	60.998.600

<u>OBS:</u> La presente contratación está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo las 14:40 horas del 15 de noviembre del corriente, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 17 de noviembre del 2017, en el salón de actos del Centro Financiero N°1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

DOMINGO ROJAS
SGTO 1° CAB - Miembro

ULISES SANTIAGO FRETES C.
TTE AVL - Secretario

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1° JM - Miembro

RIGOBERTO M. PICAGUA ALIENDE
TCNEL DCEM – Presidente Comité Evaluación